

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	130
Proceso	Verbal declarativo de pertenencia
Demandante	Miryam de Jesús Arango Posada y Bernardo Antonio Bermúdez Cardona
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Trinidad Posada de Arango y demás personas indeterminadas
Radicado	05861 40 89 001 2023 00011 00
Asunto	Incorpora al expediente certificado de libertad

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante, aporta el certificado de libertad y tradición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, mediante el cual se aprecia la respectiva anotación de inscripción de la demanda en el folio de M.I. No. 010-8788

Documento fechado el 16 de abril de 2023 y recibido en el correo institucional el 17 del mismo mes y año. Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el cual podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

CERTIFICO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 043 del 02/ 05/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario